Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor DUVAN ANTONIO GUEVARA CUARTAS identificado con Cédula de Ciudadanía 1069725133, se inscribió en nuestro servicio el día 03/10/2011.

El presente certificado se genera el día 21/01/2022, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DUVAN ANTONIO GUEVARA CUARTAS

Con Cedula de Ciudadania No. 1069725133

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN
GESTION DE TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS - METODOLOGIA

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Fusagasugá.
a los cuatro (4) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
Subdirector CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

62282099 - 04/03/2020
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9510001933399CC1069725133C.

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Cundinamarca

Creada mediante Ordenanza No. 045/69 - Resolución No. 19530/92 - M.E.N.

Le confiere a

Duvan Antonio Guevara Cuartas

C. C. No. 1.069.725.133 expedida en Fusagasugá

El título de

Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deporte

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Fusagasugá a 29 de Septiembre de 2011

Rector

Decano de Facultad

Anotado al folio 202 del libro 002
Rad: 7101

Fusagasugá, 29 de Septiembre de 2011

Scanned with CamScanner

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

DUVAN ANTONIO GUEVARA CUARTAS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1069725133

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Programar el ejercicio según condición física y estándares técnicos - NIVEL BASICO

Código: 250801029 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en VILLETA. A los veintitres (23) días del mes de Diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

925411 - 23/12/2020
No Y FECHA REGISTRO

YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO
Subdirectora (E) CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

Vigencia:
hasta el 23 de Diciembre de 2023

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509002508010 29CC1069725133C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

DUVAN ANTONIO GUEVARA CUARTAS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1069725133

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en FUSAGASUGÁ, A los doce (12) días del mes de Agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

624640 - 12/08/2019
No Y FECHA REGISTRO

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SUBDIRECTOR DE CENTRO CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

VIGENCIA
12 de Agosto de 2022

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9510002402010 56CC1069725133C.

CURSO DE

ACTIVIDAD FÍSICA DIRIGIDA MUSICALIZADA

Promoción de la Actividad Física y Reducción del Sedentarismo

LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE

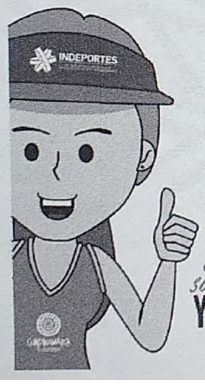
CERTIFICAN QUE:

Duvan Antonio Guevara Cuartas

1069725133

Ha cumplido exitosamente con los requerimientos básicos dados por INDEPORTES, para dirigir las sesiones de Gimnasia Aeróbica Musicalizada y Rumba Tropical Folclorica.

Realizado en el municipio de GÜECHA Cundinamarca los días ago-29-2019 ago-31-2019
Intensidad 24 horas.



CUNDINAMARCA *siempre activa* Y SALUDABLE

Néstor Julio González Infante
Gerente
INDEPORTES Cundinamarca

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Javier Heli Torres Acosta
Coordinador
Actividad Física

Scanned with CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DUVAN ANTONIO GUEVARA CUARTAS

Con Cedula de Ciudadania No. 1069725133

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE ENTORNOS SALUDABLES

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Fusagasugá, a los dos (2) dias del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SUBDIRECTOR DE CENTRO
CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

59416226 - 02/05/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9510001860403CC1069725133C.

Scanned with CamScanner

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENDA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENDA
INDEPORTES CUNDINAMARCA

CERTIFICAN QUE:

GUEVARA CUARTAS DUVAN ANTONIO

Participó en el:
"Curso Taller sobre los Procesos del Deporte Formativo en Cundinamarca"

Intensidad: 24 HORAS

Dado en Bogotá D.C. a los 18 días del mes de Octubre del año dos mil catorce (2014)

LUIS HERNANDO BALLESTAS
Rector
CORPORACIÓN CENDA

Gobernación de Cundinamarca
Instituto para la Recreación y el Deporte
INDEPORTES

JONNY GARCÍA VANEGAS
Gerente
INDEPORTES CUNDINAMARCA

Scanned with CamScanner

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Certifica que:

DUVAN ANTONIO GUEVARA CUARTAS

Identificado (a) con C.C. 1069725133

Asistió al tercer Congreso Internacional en:

MOVIMIENTO HUMANO "EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN, DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA"

Curso de Profundización: Estudios Socioculturales

Organizado por la Vicerrectoría Académica, la Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física y Extensión Universitaria, con una intensidad de cuarenta (40) horas.

NUBIA SHEENA ACHURY MORA
Directora Extensión Universitaria

CESAR JULIO ZABALA ARCHILA
Decano (E) Facultad Ciencias del Deporte y la Educación Física

Dado en Fusagasugá- Diciembre de 2014

Scanned with CamScanner

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Certifica que:

DUVAN ANTONIO GUEVARA CUARTAS

Identificado (a) con C.C. 1069725133

Asistió al tercer Congreso Internacional en:

MOVIMIENTO HUMANO "EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN, DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA"

Curso de Profundización: Juzgamiento Paralímpico

Organizado por la Vicerrectoría Académica, la Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física y Extensión Universitaria, con una intensidad de cuarenta (40) horas.

NUBIA SHEENA ACHURY MORA
Directora Extensión Universitaria

CESAR JULIO ZABALA ARCHILA
Decano (E) Facultad Ciencias del Deporte y la Educación Física

Dado en Fusagasugá- Diciembre de 2014

Scanned with CamScanner

CONGRESO por una educación DE CALIDAD

Congreso Iberoamericano por una Educación de Calidad

III ENCUENTRO DE DOCENTES IBEROAMERICANOS

I Congreso Iberoamericano y IV Nacional por una Educación de Calidad
III Encuentro de Docentes Iberoamericanos

CERTIFICA QUE:

DUVAN ANTONIO GUEVARA CUARTAS

Participó en el I Congreso Iberoamericano y IV Nacional Por una Educación de Calidad
III Encuentro de Docentes Iberoamericanos en calidad de

PARTICIPANTE

Los días 24, 25 y 26 de Octubre de 2011
Cartagena de Indias - Colombia

JULIO ALANDETE ARROYO	UBALDO ENRIQUE MEZA RICARDO	RICARDO TORRES	JULIAN DE ZUBIRÍA SAMPER
Secretario de Educación Distrital de Cartagena de Indias	Presidente de Congreso	Director General de la Odaee	Director Instituto Alberto Merani

Scanned with CamScanner

INDEPORTES CUNDINAMARCA
Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca

LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Certifica que:

Duván Antonio Guevara Cuartas

Participó en el Curso de ***Administración Deportiva****, efectuado en el municipio de Fusagasugá- Cundinamarca.*

Noviembre de 2011

Intensidad horaria: 40 horas

Rogelio Rigual
Vicerrector Académico Universidad de Cundinamarca

Scanned with CamScanner

LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Certifica que:

Guevara Cuartas Duvan A.

C.C 1069725133

Participó en el

PRIMER SIMPOSIO DE INVESTIGACIÓN

Realizado por la Facultad de Ciencias del Deporte y Sistemas de Investigación UDEC el día 27 de Octubre de 2010, con una intensidad de 8 horas.

Decano de Facultad
Ciencias del Deporte

Jefe de Sistemas
Investigación UDEC

Fusagasugá 27 de Octubre 2010

Scanned with CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DUVAN ANTONIO GUEVARA CUARTAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.069.725.133

Cursó y aprobó la acción de Formación

JUEGO EN LA PRIMERA INFANCIA MOTOR DE DESARROLLO Y APRENDIZAJE.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION Y FORTALECIMIENTO SOCIO- EMPRESARIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

10761379 - 15/11/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950800415708CC1069725133C.

Scanned with CamScanner

BOMBEROS DE COLOMBIA
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MOSQUERA

Personería Jurídica **Nit.: 8320027384**

Hace Constar que

DUVAN ANTONIO GUEVARA

Identificado con C.C. No.

1.069.725.133

Aprobó satisfactoriamente el curso

ENTRENAMIENTO TEORICO PRACTICO BRIGADA CLASE I

Entrenamiento y preparación de Brigada Clase I, Resolución 0256-2014 Y Primeros Auxilios, Registro Interno Empresas 024-17. Registro individual 00484 -2017 - Empresa de Razón Social SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL CUNDINAMARCA – CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL - FUSAGASUGA

En constancia de lo anterior, se firma a los **10** días del mes de **Noviembre** de **2017**

STE. JORGE HERNANDO RODRIGUEZ
Comandante Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Mosquera

STE. MARIA HELENA BECERRA
Departamento de Capacitación
Reg. **597-14**

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS MOSQUERA
NIT 832.002.738-4

CABO. JHONNY MANUEL TRIVIÑO
Instructor CBVM

VENCE: 10/11/2018 Para verificar la autenticidad de este documento: bomberos.mosquera08@hotmail.com Tel.:8278666

Scanned with CamScanner

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor, **DUVAN ANTONIO GUEVARA CUARTAS,** identificado con cédula de ciudadanía No**. 1.069.725.133 de Fusagasugà,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato	:	CO1.PCCNTR. 2187978 del 28 de enero de 2021
Objeto	:	Prestación de servicios profesionales en el área de bienestar y liderazgo del aprendiz, apoyando y realizando acciones en la dimensión de fomento de la actividad física, el deporte y la recreación para los aprendices del Centro Agroecológico y Empresarial de Fusagasugá de la Regional Cundinamarca"
Plazo de ejecución	:	Diez (10) meses; quince (15) días**.**
Fecha de Inicio de Ejecución	:	1 de febrero de 2021
Fecha de Terminación de Contrato	:	15 de diciembre de 2021
Valor	:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veinte y siete millones setecientos diez y seis mil cuatrocientos noventa y ocho pesos, m/cte. ($27.716.498).
Forma de Pago	:	Mensual

Obligaciones Específicas del Contrato:

a) Implementar acciones en el Componentes Estratégico de Deportes. b) Brindar apoyo en la programación de eventos deportivos, culturales, académicos (inducciones) y demás que organice la oficina de bienestar del aprendiz. c) Fomentar Programas de hábitos y estilos de vida saludable, uso del gimnasio, pausas activas, rumbas aeróbicas a los aprendices del centro. d) Conformar los equipos deportivos de aprendices de las diferentes disciplinas y juegos autóctonos del Centro. e) Generar espacios y establecer convenios con entidades públicas o privadas para ofrecer alternativas complementarias para los aprendices en el área de recreación, cultura y deportes. f) Entrenar a los equipos de las distintas disciplinas para participar en los encuentros deportivos del centro,

intercentros, zonales y nacionales de Aprendices. g) Reportar en aplicativo Sofía plus las actividades realizadas mensualmente. h) Apoyar los demás componentes pertenecientes al plan anual de acción de la política del fomento del bienestar y liderazgo del aprendiz. i)socializar y apropiar rutas para inclusión de aprendices en condición de discapacidad en las acciones del Plan de Bienestar al aprendiz. j) Adoptar estrategias que impacten positivamente en la permanencia de los aprendices del centro de formación. K) Promover la actividad física como estrategia de hábitos de vida saludable y manejo adecuado del tiempo libre en coherencia con las indicaciones de retorno a la normalidad en cada territorio y Centro. l)Y las demás actividades asignadas por el supervisor que se generen del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema de ON BASE del SENA No: 7-2021-048707 - NIS: 2021-01-063612 en la ciudad de Fusagasugá a los 22 días de febrero de 2021.

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL

Proyectó: Isabel Matta Monroy isabelt
Cargo: Secretaria 02 - Coordinación Administrativa

Revisó: Manuel Alberto Reina Pulido
Cargo: Coordinador Administrativo

Certificación No 122

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor, **DUVAN ANTONIO GUEVARA CUARTAS,** identificado con cédula de ciudadanía No**. 1.069.725.133 de Fusagasugá,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato	**:**	C01.PCCNTR. 1305366 del 23 de enero de 2020
Objeto:		Prestación de servicios profesionales en el área de bienestar y liderazgo del aprendiz, apoyando y realizando acciones en la dimensión de fomento de la actividad física, el deporte y la recreación para los aprendices del Centro Agroecológico y Empresarial de Fusagasugá de la Regional Cundinamarca.
Plazo de ejecución	**:**	Diez (10) meses, trece (13) días.
Fecha de Inicio de Ejecución	**:**	6 de febrero de 2020
Fecha de Terminación de Contrato	**:**	19 de diciembre de 2020
Término de Ejecución	**:**	Diez (10) meses, trece (13) días
Valor	**:**	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veinte y seis millones setecientos treinta y ocho mil trescientos setenta pesos, M/cte. ($26.738.370).
Forma de Pago	**:**	Mensual

Obligaciones Específicas del Contrato:

a) Implementar las acciones en el componente Estratégico de Deportes. b). Brindar apoyo en la programación de eventos deportivos, culturales, académicos (inducciones) y demás que organice la oficina de bienestar del aprendiz. c) Fomentar programas de hábitos y estilos de vida saludable, uso del gimnasio, pausas activas, rumbas aeróbicas a los aprendices del Centro. d) Conformar los equipos

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

deportivos de aprendices de las diferentes disciplinas y juegos autóctonos del Centro. e) Generar espacios y establecer convenios con entidades públicas o privadas para ofrecer alternativas complementarias para los aprendices en el área de recreación, cultura y deportes. f) Entrenar a los equipos de las distintas disciplinas para participar en los encuentros deportivos del Centro, intercentros, zonales y nacionales de aprendices. g) Reportar en el aplicativo Sofía Plus las actividades realizadas mensualmente. h) Apoyar los demás componentes pertenecientes al plan anual de acción de la política del fomento del bienestar y liderazgo del aprendiz. i) Y las demás asignadas por el supervisor que se generen del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema de ON BASE del SENA, No: 7-2020-136099 NIS. 2020-01-186181 en la ciudad de Fusagasugá a los 27 días de agosto de 2020.

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL

Proyectó: Isabel Matta Monroy
Cargo: Secretaria 02 - Coordinación Administrativa

Revisó: Manuel Alberto Reina Pulido
Cargo: Coordinador Administrativo

No:25-2-2020-000185
16/01/2020 11:05:25

25-9510

Fusagasugá,

Señor
DUVAN GUEVARA CUARTAS
Carrera 6 Nº 5 - 24
Daguevara331@misena.edu.co
Fusagasugá – Cundinamarca

Asunto: Respuesta a solicitud

Respetado señor Guevara:

En atención a la comunicación recibida en este Centro con el Nº: 25-1-2019-000451 del 14 de Enero de 2020, mediante la cual solicita certificación laboral del contrato de prestación de servicios ejecutado en el año 2019 con el Centro Agroecológico y Empresarial de Fusagasugá; de manera atenta nos permitimos adjuntar la certificación solicitada, en cumplimiento de los lineamientos establecidos.

Cordialmente,

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
Subdirector
Centro Agroecológico y Empresarial

Anexos: Dos (2) folios

Nº Radicación Recibida 25-1-2020-000451 NIS: 2020-01-007024

Proyectó: Silvia López Ayala
Cargo: Secretaria G02 – Coordinación de Formación Profesional

Revisó: Sandra Carolina Cubillos Riveros
Cargo: Coordinador de Formación Profesional

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 015

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **DUVAN ANTONIO GUEVARA CUERVAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.069.725.133 de Fusagasugá**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	000125 del 21 Enero de 2019
Objeto:	"Prestar los servicios profesionales para el desarrollo de las actividades en la dimensión de fomento de la actividad física, el deporte y la recreación en la implementación y ejecución de acciones para el fomento del bienestar y liderazgo del aprendiz del Centro Agroecológico y Empresarial de Fusagasugá de la Regional de Cundinamarca."
Plazo de ejecución:	Once (11) Meses
Fecha de Inicio de Ejecución:	22 de Enero de 2019
Fecha de Terminación de Contrato:	20 de Diciembre de 2019
Término de Ejecución:	Once (11) Meses
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma Veintisiete Millones Quinientos Mil Pesos ($27.500.000) Valor Mensual: Dos Millones Quinientos Mil Pesos ($2.500.000).
Forma de Pago:	Mensual

Obligaciones Específicas:

a) Implementar acciones en el Componentes Estratégico de Deportes. b) Brindar apoyo en la programación de eventos deportivos, culturales, académicos (inducciones) y demás que organice la oficina de bienestar del aprendiz. c) Fomentar Programas de hábitos y estilos de vida saludable, uso del gimnasio, pausas activas, rumbas aeróbicas a los aprendices del centro. d) Conformar los equipos deportivos de aprendices de las diferentes disciplinas y juegos autóctonos del Centro. e) Generar espacios y establecer convenios con entidades públicas o privadas para ofrecer alternativas complementarias para los aprendices en el área de recreación, cultura y deportes. f) Entrenar a los equipos de las distintas disciplinas para participar en los encuentros deportivos del centro, intercentros, zonales y nacionales de Aprendices. g) Reportar en aplicativo Sofía plus las actividades realizadas mensualmente. h) Apoyar los demás componentes pertenecientes al plan anual de acción de la política del fomento del bienestar y liderazgo del aprendiz. i) Y las demás actividades asignadas por el supervisor que se generen del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA No 25-1-2020-000451 - NIS: 2020-01-007024, a los 15 días de Enero de 2020

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
Subdirector
Centro Agroecológico y Empresarial

Proyectó: Silvia López Ayala
Cargo: Secretaria G02 – Coordinación de Formación Profesional

Revisó: Sandra Carolina Cubillos Riveros
Cargo: Coordinadora de Formación Profesional

25-9510

No:2-2018-002659
27/11/2018 12:15:53

Fusagasugá,

Señor
DUVAN ANTONIO GUEVARA CUARTAS
Daguevara331@misena.edu.co
Vereda la Aguadita Centro
Fusagasugá – Cundinamarca

Asunto: Respuesta solicitud

Respetada señor Guevara:

En atención a la comunicación radicada en este Centro con el No: 1-2018-001526 del 20 de Noviembre de 2018, mediante la cual solicita certificación de los contratos de prestación de servicios suscritos con el Centro Agroecológico y Empresarial de Fusagasugá, de manera atenta nos permitimos adjuntar la certificación solicitada, en cumplimiento de los lineamientos establecidos.

Cordialmente:

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
Subdirector
Centro Agroecológico y Empresarial

Anexo: Siete (7) folios

No.Radicacion Recibida: 1-2018-001526 - NIS: 2018-01-316716

Revisó: José Alexander Hernández Liévano
Cargo: Coordinador de Formación profesional

Proyectó: Natalia Andrea González Albarracín
Cargo: Apoyo a la formación profesional

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

Certificación No. 175

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **DUVAN ANTONIO GUEVARA CUARTAS,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.069.725.133** de **Fusagasugá ,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	3060 24 de Noviembre de 2014
Objeto:	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA ORIENTAR PROCESOS DE FORMACIÓN POR PROYECTOS EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN REGULAR, TITULADA Y COMPLEMENTARIA EN EL ÁREA RECREATIVA Y DEPORTIVA".
Plazo de ejecución:	Veinte (20) días
Fecha de Inicio de Ejecución:	26 de Noviembre de 2014
Fecha de Terminación de Contrato:	15 de Diciembre de 2014
Término de Ejecución:	Veinte (20) días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la Dos Millones Ciento Dieciséis Mil Ciento Cuarenta y Dos Pesos ($2.116.142) Valor Mensual: Dos Millones Ciento Dieciséis Mil Ciento Cuarenta y Dos Pesos ($2.116.142).Setecientos Diez Pesos ($10.580.710)

ISO 9001
Certificado No SC-CER339681
IQNet
Certificado No CO-SC-CER339681

Forma de Pago: Mensual

Obligaciones Específicas:

1, Participar activamente los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjuntos de programas por redes tecnológicas 2. Reportar en el sistema de Sofía plus en un plazo de máximo de 3 días, todas las actividades. 3. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 4. Cumplir con los procesos de formación de acuerdo a las indicaciones del supervisor

2. Número y Fecha del Contrato: 000630 de 23 de Enero 2015

Objeto: "Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de actividades de formación por proyectos, en el programa de formación regular, titulada y complementaria en el área de transversal cultura física, de acuerdo con las necesidades del centro de formación, a la programación establecida y a los productos de formación pactados."

Plazo de ejecución: Ocho (8) Meses y Diez (10) días

Fecha de Inicio de Ejecución: 26 de Enero de 2015

Fecha de Terminación de Contrato: 10 de Octubre de 2015

Término de Ejecución: Diez (10) meses y diez (10) días

Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma Veinte siete Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Diecisiete Pesos ($27.245.217) Valor Mensual: Tres Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Veintiséis Pesos.($ 3.269.426).

Adición y Prorroga:

El contrato No 000630 de 23 de Enero 2015, fue adicionado por Dos (2) por un valor de Seis Millones Quinientos Treinta y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Pesos ($6.538.852)

Forma de Pago:

Mensual

Obligaciones Específicas:

1. Participar en la programación y ejecución de proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo con las necesidades del centro de formación. 2. 2. Revisar, verificar y hacer seguimiento en el sistema Sofía plus de manera Oportuna de todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso de informaciones tales como: a) registro de los juicios evaluativos. b). creación de rutas y asociación de aprendices. c). registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. D). comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente.

3. Número y Fecha del Contrato:

002726 del 10 de Octubre 2016

Objeto:

"Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para la implementación y ejecución acciones fomento del bienestar y

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

	liderazgo del aprendiz en el componente estratégico de deporte en la sede principal y subsedes del centro agroecológico y empresarial.
Plazo de ejecución:	Dos (2) meses y Cinco (5) días
Fecha de Inicio de Ejecución:	11 de Octubre de 2016
Fecha de Terminación de Contrato:	14 de Diciembre de 2016
Término de Ejecución:	Dos (2) meses y Cinco (5) días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma Siete Millones Doscientos Noventa y Cinco Mil Ochocientos Diez Pesos ($($7.295.810) Valor Mensual: Tres Millones Trecientos Sesenta y Siete Mil Doscientos Noventa y Siete Pesos.($ 3.367.*297*).
Forma de Pago:	Mensual

Obligaciones Específicas:

a) Desarrollar los Componentes Estratégico de Deportes. b) Guardar absoluta reserva sobre los documentos, información, programas y material que llegue a su conocimiento en desarrollo de su objeto contractual. c) Apoyar la identificación de situaciones de riesgo individual y social, para general acciones que permitan elevar la calidad de vida y la culminación exitosa del proceso formativo. d) Apoyar la identificación, consolidación y análisis de las causas de las deserciones de los aprendices, para generar estrategias de retención en el proceso de formación de los aprendices. e) Apoyar la coordinación de eventos, ferias tecnológicas y demás eventos programados por el área de Bienestar. *f)* Apoyar en la prevención y solución de conflictos en los ambientes de Aprendizaje. g). Fomentar Programas de hábitos y estilos de vida saludable, uso del gimnasio, pausas activas, rumbas aeróbicas h) Realización de Juegos de Aprendices SENA, Conformar los equipos

ISO 9001
Certificado No SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

deportivos de las diferentes disciplinas y juegos autóctonos en la sede principal y subsedes del Centro Agroecológico y Empresarial. i) Generar espacios y establecer convenios entidades públicas o privadas para ofrecer alternativas complementarias para los aprendices en el área de recreación y deportes. j) Programar y llevar a cabo el proceso de inducción y la socialización del reglamento para los aprendices s del Centro. k) Propiciar una relación respetuosa y armónica entre aprendices, instructores y personal administrativo del centro.

4. Número y Fecha del Contrato:	001222 30 de Enero de 2017
Objeto:	"Prestación de servicios profesionales para la implementación y ejecución de acciones para el fomento del bienestar y liderazgo del aprendiz en el componente estratégico de deporte del Centro Agroecológico y Empresarial de Fusagasugá de la Regional Cundinamarca".
Plazo de ejecución:	Once (11) Meses
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de Febrero de 2017
Fecha de Terminación de Contrato:	31 de Diciembre de 2017
Término de Ejecución:	Once (11) Meses
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma Treinta y Siete Millones Trecientos Noventa y Tres Mil Ciento Diecinueve Pesos ($33.000.000) Valor Mensual: Tres Millones Quinientos Setenta y Dos Mil Quinientos Noventa y Pesos. ($3.000.000).
Forma de Pago:	Mensual

Obligaciones Específicas:

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681

a) Desarrollar los componentes Estratégico de Deportes. b) Guardar absoluta reserva sobre los documentos, información, programas y material que llegue a su conocimiento en desarrollo de su objeto contractual. *C)* Apoyar la identificación de situaciones de riesgo individual y social, para general acciones que permitan elevar la calidad de vida y la culminación exitosa del proceso formativo.

5. Número y Fecha del Contrato:	000920 22 de Enero de 2018
Objeto:	"Prestación de servicios profesionales para la implementación y ejecución de acciones para el fomento del bienestar y liderazgo del aprendiz en el componente estratégico de deporte del Centro Agroecológico y Empresarial de Fusagasugá de la Regional Cundinamarca"
Plazo de ejecución:	Once (11) Meses
Fecha de Inicio de Ejecución:	22 de Febrero de 2018
Fecha de Terminación de Contrato:	22 de Diciembre de 2018
Término de Ejecución:	Once (11) Meses
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma Treinta y Tres Millones Novecientos Noventa Mil ($33.990.000) Valor Mensual: Tres Millones Noventa Mil . ($3.090.000).
Forma de Pago:	Mensual

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

Obligaciones Específicas:

a) Implementar acciones en el Componentes Estratégico de Deportes. b) Brindar apoyo en la programación de eventos deportivos, culturales, académicos (inducciones) y demás que organice la oficina de bienestar del aprendiz. c) Fomentar Programas de hábitos y estilos de vida saludable, uso del gimnasio, pausas activas, rumbas aeróbicas a los aprendices del centro. d) Conformar los equipos deportivos de aprendices de las diferentes disciplinas y juegos autóctonos del Centro. e) Generar espacios y establecer convenios con entidades públicas o privadas para ofrecer alternativas complementarias para los aprendices en el área de recreación, cultura y deportes. f) Entrenar a los equipos de las distintas disciplinas para participar en los encuentros deportivos del centro, intercentros, zonales y nacionales de Aprendices. g) Reportar en aplicativo Sofía plus las actividades realizadas mensualmente. h) Y las demás actividades asignadas por el supervisor que se generen del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA No 1-2018-001526 - NIS: 2018-01-316716, a los 07 días de Diciembre de 2018

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
Subdirector
Centro Agroecológico y Empresarial

Proyecto: Natalia Andrea González Albarracín
Cargo: Apoyo Administrativo - Coordinación de Formación Profesional Integral
Reviso: José Alexander Hernández Liévano
Cargo: Coordinador Misional - Coordinación de Formación Profesional Integral

Certificado No SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO IDERF

NIT. 890680338-1

EL SUSCRITO GERENTE DEL INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGÁ IDERF

HACE CONSTAR:

Que en los archivos que se llevan en la Secretaria General del IDERF se halla el siguiente documento a nombre del l Licenciado **DUVAN ANTONIO GUEVARA CUARTAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.069.725.133 de Fusagasugá, quien prestó sus servicios en el Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF según los siguientes detalles:

PERIODO:	Del 18 de Octubre al 18 de Diciembre de 2013
OBJETO:	CUMPLIR ACTIVIDADES COMO INSTRUCTOR DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES EN LA COMUNA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA
TIPO CONTRATO:	Orden de Prestación de Servicios
DURACION:	Dos meses

PERIODO:	Del 02 de Febrero al 02 de Diciembre de 2014
OBJETO:	CUMPLIR ACTIVIDADES COMO INSTRUCTOR DE DEPORTES EN EL CENTRO DE INICIACION DE LA COMUNA Y CORREGIMIENTO NORTE DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA.
TIPO CONTRATO:	Orden de Prestación de Servicios
DURACION:	Diez meses

PERIODO:	Del 03 de Marzo al 10 de Octubre de 2016
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO AL IDERF COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE FUTSAL.
TIPO CONTRATO:	Orden de Prestación de Servicios
DURACION:	Siete meses

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los doce (12) dias del mes de Enero del año dos mil diecisiete (2017), en la ciudad de Fusagasugá.

JAIRO HUMBERTO JIMÉNEZ SÁNCHEZ
Gerente IDERF

Carrera 3ª No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 867 2780
Email: iderffusagasuga@outlook.es
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

Scanned with CamScanner

CLUB PROMOTOR "LOS HIJOS DEL SOL"

Reconocimiento Deportivo: Res. 053 Mayo 10 de 2012 (IDERF)

FUSAGASUGÁ, 22 DE OCTUBRE DE 2014

LA SUSCRITA PRESIDENTA DEL CLUB PROMOTOR "LOS HIJOS DEL SOL"

CERTIFICA,

Que DUVAN ANTONIO GUEVARA CUARTAS identificado con la cedula No. 1.069.725.133 de Fusagasugá, ha realizado labores de apoyo como instructor en el deporte de Futbol Sala a los deportistas del Club en todos sus procesos deportivos de participaciones desde el 2 /04/2012 hasta 22/10/ 2014.

LA ANTERIOR CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA INTERESADA.

ATENTAMENTE,

JENNIFER ADRIANA AVENDAÑO LEAL
PRESIDENTE
3112735583

Fusagasugá: Carrera 1 No 25-33
E-mail: cphijosdelsol@yahoo.es

LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

Que una vez revisada la carpeta que reposa en el archivo del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, la cual contiene el Contrato de Prestación de Servicios No. **375 de 2012**, se suministra la siguiente información:

- **CONTRATO No. 375 de 2012**

ENTIDAD CONTRATANTE:	Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, calle 26 No. 51-53 Torre Beneficencia piso 5, teléfono 7491205 - 7491228 con NIT 900.294.884-1
CONTRATISTA:	**DUVAN ANTONIO GUEVARA CUARTAS** **C. C. No. 1.069.725.133**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CUNDINAMARCA SIEMPRE ACTIVA" Y EL PROYECTO INSTITUCIONAL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA VIVE CUNDINAMARCA, COMO EJECUTOR DE ACTIVIDAD FÍSICA EN MARCO DEL CONVENIO 275 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE SALUD.
VALOR:	**OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS** ($8.400.000.00) M/CTE.
FORMA DE PAGO	El INSTITUTO efectuará al contratista seis (06) pagos mensuales por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS (1.400.000.00) los cuales serán causados desde el día veintiuno (21) hasta el día veinte (20) del siguiente mes, como remuneración por servicios. Cada pago se efectuará previa presentación del informe de gestión, la certificación de cumplimiento por parte del supervisor y el pago de los aportes al sistema se seguridad social correspondientes y de acuerdo con el valor del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÒN:	El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a prestar los servicios ES POR SEIS (06) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. **VIGENCIA:** La vigencia y contendrá el plazo de ejecución antes mencionado y cuatro meses más.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	02 de Octubre de 2012
FECHA DE INICIACIÓN:	04 de Octubre de 2012
FECHA DE TERMINACION:	03 de Abril de 2013

Scanned with CamScanner

SUPERVISION.

Según consta en Acta de Liquidación Anticipada de fecha 26 de Marzo de 2013, **JAIME WILSON ESTRADA RODRIGUEZ,** en su calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 375 de 2012, de acuerdo al informe de ejecución del mismo manifestó que el contratista cumplió de manera satisfactoria en un 100% el objeto del contrato.

TELEFONOS PARA CONFIRMACIÓN DE DATOS:

OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, teléfono 7491228

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los Veintisiete (27) días del mes de Mayo de 2013.

LEONORA BARRAGAN BEDOYA
GERENTE GENERAL

Elaboro: PAOLA ANDREA DUARTE ALVAREZ

Scanned with CamScanner

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) DUVAN ANTONIO GUEVARA CUARTAS identificado(a) con CC 1069725133 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**01/03/2017**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**COLSUBSIDIO CENTRO MEDICO FUSAGASUGA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 22 días del mes de enero del año 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DUVAN ANTONIO GUEVARA CUARTAS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1069725133,** se encuentra afiliado/a desde **01/03/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de enero de 2022.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	DUVAN ANTONIO GUEVARA CUARTAS	**NIT:**	1069725133
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	diciembre 2021
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	diciembre 2021
Número de Radicación:	56208876	**Total a pagar:**	$285,200
Fecha de vencimiento:	22/01/2022	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	24/01/2022	**Número de Administradoras:**	2

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	**Número Autorización:**	1294756739
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		$0	$160,100
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1		$0	$125,100
						$285,200

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Le informamos que el pago de la planilla No. 56208876, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 188224771

WEB
22:20:17

Bogotá DC, 21 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DUVAN ANTONIO GUEVARA CUARTAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1069725133:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de enero de 2022, a las 22:21:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1069725133
Código de Verificación	1069725133220121222150

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:23:09 PM horas del 21/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1069725133**
Apellidos y Nombres: **GUEVARA CUARTAS DUVAN ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/01/2022 10:24:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1069725133** y Nombre: **DUVAN ANTONIO GUEVARA CUARTAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29372860** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

Bogotá 21 enero 2022

Doctor:
JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
Director Regional Cundinamarca
SENA
Ciudad

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) Duván Antonio Guevara Cuartas identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1.069.725.133 expedida el 18 de octubre de 2006, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma 
Nombres y Apellidos Duván Antonio Guevara Cuartas
C.C 1.069.725.133